

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN
EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA

Acta 2/2018

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10 horas con 15 minutos del día 30 de octubre de 2018. Reunidos en el Salón Anexo a Cabildo del Palacio Municipal de Guadalajara, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 40, 41, 42, 43 fracción II y 44 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se hizo constar que se contó con la asistencia de la Regidor Luis Cisneros Quirarte, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, así como de los Vocales de dicha Comisión, Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí, Regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez, Regidor Miguel Zárate Hernández, Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez, Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez, Regidor Víctor Manuel Paez Calvillo; y del Regidor Rosalío Arredondo Chávez. La Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro, envió justificante de inasistencia. -----

En uso de la voz, el Regidor Presidente puso a consideración de los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, el Orden del día de la Sesión que les fue enviado con antelación, así como su aprobación mediante votación económica:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Aprobación del orden día.
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del siguiente turno:
259/18: Oficio DPL/1168/LXI/2018 que suscribe el Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual remite minuta de proyecto de decreto número 26940/LXI/18 que reforma los artículos 21, 35, 37, 74 y 81 Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
4. Asuntos varios.
5. Clausura.

En uso de la voz el Regidor Presidente de la Comisión, Luis Cisneros Quirarte
-Muy bien, buenos días les doy la bienvenida a todas, a todos, a esta, la que sería la primera sesión ordinaria de la Comisión de Gobernación Reglamentos y

Vigilancia; ya contamos con el "quórum legal", estando presentes [cuenta hasta el 8] ocho, de los nueve regidores que integran esta comisión y solamente nos hizo llegar, la Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro un mensaje en el sentido de que va un tanto retrasada y en su caso solicitaría que ustedes tuvieran a bien el dispensarle su ausencia, si es que no nos alcanza a acompañar. [regidora Verónica Flores pide la palabra]

Luis Cisneros Quirarte –Claro que sí, regidora Verónica Flores.

Verónica Flores – Muchas gracias a todos, solamente una observación presidente yo creo que esta sesión tendría que ser extraordinaria de la comisión de gobernación, en vista de que la convocatoria no reúne los requisitos y por lo tanto solicito esa modificación, para poder hacerla conforme...

Luis Cisneros Quirarte– Sí, y aquí quiero hacer el reconocimiento de que ante la duda de los tiempos a los que habría que convocar: las 72 horas legales, que establece el reglamento, previos para la convocatoria, que nosotros la hicimos el viernes, buscamos en el reglamento del ayuntamiento, alguna disposición que nos esclareciera si se trata de 72 horas de días hábiles o regulares. No lo encontramos, sin embargo también debo decir que después, posteriormente nos hicieron saber que la Ley de Procedimiento Administrativo, establece supletoriamente, o mejor dicho "norma" por su carácter superior de ley a la discusión de las normativas. Y bueno, ofrezco una disculpa por no haber tenido presente ese ordenamiento, razón por la cual me parece muy atinada la observación de la regidora Verónica Flores y estaríamos en el tema de la aprobación del orden del día, haciendo el ajuste para que fuera considerada como sesión extraordinaria, de la Comisión de Gobernación Reglamentos y Vigilancia; si todos los tienen a bien. Pregunto ¿Están a favor a esta modificación del orden del día y al carácter de la propia sesión? [...] ¡A favor!

Luego entonces, en este punto de aprobación del orden del día, de esta sesión extraordinaria, estaríamos planteando, como punto tercero, el análisis, discusión y en su caso, aprobación del turno 259/18 correspondiente al oficio suscrito por el secretario general del Congreso del Estado, mediante el cual remiten minuta de proyecto o decreto No. 26940/61/18 que reforma los artículos 21, 35, 37, 74 y 81 bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; como punto cuatro, asuntos varios; y número quinto, clausura.

Habiendo sido aprobada entonces, la orden del día, salvo que alguien tuviera alguna observación, procederíamos al punto tres, que tiene que ver con esta iniciativa de este dictamen de decreto municipal, que precisa también el regidor Eduardo Lomelí, una observación para lo cual cedo el uso de la voz...

Eduardo Fabián Martínez Lomelí –De una manera muy rápida, [inaudible]

Luis Cisneros Quirarte – Muy bien. Regidor Víctor Páez

Víctor Páez – Hay un punto que en la misma iniciativa establece, en el sentido, es el inciso B, a ver... en la parte considerativa numeral 1, el punto 5 el inciso B, dice "De conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la Constitución del Estado de Jalisco, sólo podrá reformarse con ciertos requisitos, entre ellos que una vez aprobada la reforma por parte de la legislatura, esta se enviará a los ayuntamientos del Estado con los debates que hubiera provocado con el fin que estos emitan su voto ya sea a favor o en contra de la misma, dentro de un plazo establecido. El plazo establecido son 30 días, son 30 días a partir de que el Congreso del Estado emite esta reforma y el día de hoy son 31 días, o sea nosotros vamos a aprobar esto, luego pasa al pleno y no vamos a estar dentro del margen que la ley establece, que tendríamos que haberlo hecho en los primeros 30 días corridos a partir de la notificación que hace el Congreso de Estado, de la aprobación que hace el Congreso de Estado, por lo cual yo considero que ya no hay materia en esta iniciativa, en virtud de que los plazos establecidos por ley, pues ya no nos da.

Luis Cisneros Quirarte– Regidora Verónica Flores

Verónica Flores – Sí repasando el punto que comenta el regidor Víctor Páez me parece importante que habría que checar cuándo fue notificado el Ayuntamiento para saber si estamos dentro de los términos establecidos y si no tendría razón, si los tiempos ya se nos pasaron, no tendría caso pero solamente es checar los anexos, si estamos notificados y estamos dentro del tiempo procedería, muchas gracias.

Luis Cisneros Quirarte –Justamente regidora, a eso iba yo, ya que fue también objeto de debate el tema la Ley del Procedimiento Administrativo, habida cuenta que aquí tenemos asesores expertos en la materia; y sí tengo yo el documento de notificación del Congreso signado por el abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes en su carácter de Secretario General, que turna al licenciado Ismael del Toro Castro, si bien está signada con fecha 8 de octubre, tiene el acuse de recibo de presidencia el 10 de octubre de este año. Preguntaría yo a los integrantes de comisión, a los asesores ¿Qué es lo procedente?

Eduardo Fabián Martínez Lomelí –Como lo manifestó la regidora Verónica Flores, es una vez que es notificado el Ayuntamiento de Guadalajara, entonces estamos en tiempo y forma. No es después de la aprobación, es en el momento que se notifica a este Ayuntamiento que ahí viene la fecha.

Luis Cisneros Quirarte –No sé si haya alguna otra consideración ¿Regidora Verónica Flores?

Verónica Flores –Sí gracias, o sea, se toma en cuenta que es la notificación que se hace a la presidencia, nada más una acotación; sí me gustaría que la próxima vez nos envíen los anexos para poder nosotros hacer las observaciones y tener los elementos suficientes. Muchas gracias.

Luis Cisneros Quirarte –Muy cierto. Tomo nota y tiene usted toda la razón regidora, Así será. Regidor Víctor Paez.

Víctor Paez –La verdad es que una cosa es cuándo se haya recibido -sí-, una cosa es cuando se haya emitido una iniciativa de este tipo y otra cosa es cuándo lo reciban los ayuntamientos. En todo caso si nosotros recibimos esta notificación el 10 de octubre, nosotros debimos de haber sesionado previo a la realización del término constitucional, no es el término y con todo respeto les digo, no sé quién esté asesorando en esta parte, pero desde mi perspectiva el término es función es de cuando es emitida, tal cual lo dice el artículo 117 constitucional, de la Constitución del Estado de Jalisco, por lo tanto yo no tengo ningún problema en que emitamos nosotros una aprobación o no de esta iniciativa; salvo si dejo como advertencia de que estamos fuera de plazo constitucional para poder emitir un dictamen.

Luis Cisneros Quirarte –¿Alguién más? Esta iniciativa en efecto que fue recibida como ya lo mencioné con fecha 10 de octubre, nos fue turnada a esta comisión en sesión celebrada el 19 de octubre, yo propondría a los integrantes de esta comisión el que votáramos el sentido de pues nuestra adhesión o no, a los términos del proyecto de dictamen, con la adecuación que ya señaló el regidor Eduardo Lomelí para que este dictamen de decreto municipal se le quite la dispensa de trámite y que por el contrario quede como tal, como Dictamen de Decreto Municipal que tiene por objeto emitir el voto por parte de este Ayuntamiento respecto al proyecto de decreto número 26940 que reforma los artículos 21, 35, 37, 74 y 81 bis de la Constitución Política del Estado Mexicano y cuyo contenido seguramente ya fue objeto de estudio de los integrantes de esta comisión. Preguntaría si ¿Están a favor de la aprobación de este Dictamen de Decreto Municipal?

Luis Cisneros Quirarte –Regidora Verónica Flores.

Verónica Flores –Siendo estrictos en lo que comenta el regidor Víctor Páez, nosotros después de que se nos haya notificado en el pleno que se recibió, se debió de haber convocado por parte de la Comisión de Gobernación a una sesión extraordinaria para poderlo haber aprobado en los términos establecidos, lo peor que nos puede suceder es que esto ya se tome en cuenta si estamos fuera de tiempo y se sume a la mayoría y se tome como una abstención. Sí sería conveniente que cuando se tome ese tipo de decretos, perdón sí de reformas que tengamos que aprobar en el Ayuntamiento, presidente, lo hagamos de manera más inmediata porque los términos se pasan y puede ser que el trabajo que hagamos aquí en la comisión sea en vano; en vista de que no pueda reunirse los requisitos de la legalidad. Pero por mi parte ¡Aprobado! Muchas gracias.

Luis Cisneros Quirarte –Muy bien. Regidor Víctor Paez.

Víctor Paez –Quiero también hacer una observación, en virtud que sí vamos a debatir esta ley. Es que en el punto donde viene la propuesta de modificaciones de este ayuntamiento mande una exhorto, o no sé alguna adhesión a esta ley para que en el punto del artículo 21 inciso 5, se establezca dice "No ser servidor público"

federal, estatal o municipal salvo que se separe temporalmente o definitivamente de sus funciones cuando menos 90 días antes del día de la elección". Yo plantearía como iniciativa que se agregue que esto también tiene que ver con los diputados locales, ya que ellos no hay en ninguna parte, ni de la constitución ni del código que establezca que los legisladores, deban separarse de su cargo en caso de que quieran ser postulados a algún cargo de elección popular. En términos generales sería que se establezca la palabra "ni ejercer cargo de elección popular", con esto salva e involucra tanto a los legisladores como a los cuerpos edilicios, a los magistrados y a todos los que en esta ley contempla; que sea una iniciativa del ayuntamiento, donde, o de este cabildo, donde se plantea que los legisladores están obligados a pedir licencia igual que todas y cada uno de los servidores públicos federales, municipales o estatales.

Luis Cisneros Quirarte –Regidor Rosalío Arredondo por favor.

Rosalío Arredondo –Gracias presidente. En el caso del punto cinco que mencionaba mi compañero Víctor Páez, precisamente sí viene contemplado, regidor, aquí donde dice "no ser servidor público", entonces ya genera una condición de generalidad, ya te marca aquí que es el federal, el estatal o municipal; porque al final de cuentas, si lo está marcando dentro del municipio, valga la redundancia, en la cuestión de la regiduría como municipal, eres de elección popular al ser regidor, entonces contemplando la misma situación. Aquí en lo general viene como servidor público, federal, estatal y municipal; por ese sentido se entiende ahí claramente que no puedes estar ejerciendo, siendo servidor público, y poder competir para una elección. Es cuanto presidente.

Luis Cisneros Quirarte –Es correcto regidor, en efecto; la razón de ser de esta reforma es que anteriormente, sí se establecía de manera muy específica el que no se fuera magistrado de tribunal electoral, consejero ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; no sé, Secretario General de Gobierno, Secretario del Despacho, Magistrado del Supremo Tribunal; magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa; Magistrado del Tribunal de Arbitraje y Escalafón; es decir, una serie de cargos públicos que la reforma precisamente lo que hace es englobarlos en el concepto de "servidor público" federal, estatal o municipal; y de esa manera se evita que la Constitución sea reiterativa o de que pase lo que el regidor Víctor Páez plantea que pudiera ocurrir, que hubiera algunas excepciones entonces es correcto, entonces sí es muy encomiable el planteamiento que hace el regidor, sin embargo ya está previsto en la reforma constitucional, a la que nos estaríamos sumando.

¿Alguién más que quisiera hacer uso de la palabra?

Bien, entonces sometería a la votación en aprobar o no este Dictamen de Decreto. Quienes estén a favor, favor de manifestarlo levantando la mano, aprobado con los votos de los presentes. Bien.

En el siguiente punto del orden del día "asuntos varios", yo preguntaría si es que alguien desea hacer uso de la voz en este punto. Yo sí. ¡Regidora, por favor!

Verónica Flores –En las sesiones extraordinarias no hay "puntos varios", entonces por lo tanto no cabría esa moción, ese cambio.

Rosalío Arredondo - [inaudible]

Verónica Flores –Es que cuando se modifica para que pase de ser sesión ordinaria a sesión extraordinaria no hay asuntos varios.

Luis Cisneros Quirarte –Yo quiero apelar a la buena voluntad de todos nosotros y que más allá de encorsetarnos en normas que nosotros mismos nos damos, apelaría, solicitaría la dispensa de la oportunidad de dar cuenta de algunos informes relacionados con la comisión y el plan de trabajo que yo quisiera participarles y que tiene que ver con lo que ya habíamos platicado en la sesión de instalación, rogando se me disculpe la falta de ortodoxia al hacerlo; habremos de corregir y agradecemos mucho las observaciones que entendemos son para mejorar.

Y sí más allá del punto en el que se me permite hacer este planteamiento, ya sea para clausurar o sea como parte de lo ya aquí discutido, como un informe que hago en mi carácter de presidente de la comisión. Quisiera yo comentarles que ya están con ustedes algunos documentos que tienen que ver con el plan de trabajo de la comisión: el primero de ellos lleva por título "Código del Gobierno Municipal del Gobierno de Guadalajara" e incluye una propuesta de estructura del código que tiene que ver con este ejercicio de compactación de los reglamentos del que habíamos hablado. La propuesta que yo les quiero hacer a ustedes y la invitación también a colaborar con los trabajos de esta elaboración del Código del Gobierno Municipal de Guadalajara que sería el primero de los códigos que propongo a ustedes sea aprobado en la última sesión de diciembre de este año, para que cobre vigencia, a partir de enero próximo, incluye trece reglamentos, a saber, el Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, el Reglamento de la gaceta Municipal, el Reglamento de la Administración Pública Municipal, el Reglamento del sistema Anticorrupción de Municipio, Reglamento de las Distinciones Otorgadas por el municipio de Guadalajara, Reglamento de Visitas Oficiales, Reglamento del Acta y Procedimiento Administrativo, Reglamento de Mejora Regulatoria; Reglamento del Uso de Medios Electrónicos del Ayuntamiento de Guadalajara, Reglamento de Acceso a Información Pública, Reglamento del Consejo Ciudadano y Control de Transparencia, el de Participación Ciudadana para la Gobernanza y del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Guadalajara. Estos trece reglamentos que estoy planteando, estamos proponiéndoles a ustedes el que los incluyamos en cinco libros dentro del código de gobierno.

El primero de los cuales, el libro primero contendría las disposiciones preliminares y que quisiera yo solicitar el apoyo de la Comisión de Igualdad de Género, que preside la regidora Eva Avilés para que nos ayude a que las disposiciones preliminares ya incluyan la transversalidad de los derechos humanos y la perspectiva de género y el discurso en incluyente en la políticas públicas municipales en este código.

El libro segundo llevaría por nombre "Del Ayuntamiento de Guadalajara" y como títulos propongo Disposiciones Generales del Ayuntamiento de Guadalajara, Integración Autoridades Comisiones y Sesiones, El Procedimiento Reglamentario, La Difusión de los Actos a través de la Gaceta, Prevenciones Generales y la Distinciones otorgadas por el Municipio.

El libro tercero, llevaría por nombre "De la Administración Pública Municipal" y como títulos tendría, además de las Disposiciones Generales en Despacho de Presidencia, La Sindicatura, Dependencias Auxiliares del Ayuntamiento, Dependencias Auxiliares de Presidencia Municipal, Coordinaciones Generales, Órganos Desconcentrados, Administración Paramunicipal, Sistema Municipal Anticorrupción y Servidores Públicos Municipales.

El libro cuarto, llevaría por título "Del Acto de Procedimientos Administrativos" y sus capítulos correspondientes serían Las Disposiciones Generales, El Régimen Jurídico de los Actos Administrativos, Procedimiento Administrativo, Mejora Regulatoria, Uso de Medios Electrónicos.

Finalmente, el libro quinto, llevaría por título "De la Transparencia y Acceso a la Información Pública" tendría sus Disposiciones Generales, Sujetos Obligados, Información Pública, Sistema Municipal de Transparencia, Consejo Ciudadano, Control y Transparencia, Responsabilidades y Sanciones.

Y por último, el libro sexto "De Participación Ciudadana": Disposiciones Generales, Organización Social, Organización Vecinal, Mecanismos de Participación Ciudadana y Disposiciones Finales.

Este código, esta estructura del código, es una propuesta, es un planteamiento de salida, de arranque, que someto a la consideración de ustedes que les pediría que pudieran enriquecerlo. Yo espero ya la próxima semana hacerles llegar el libro segundo, el "Del Ayuntamiento de Guadalajara", donde ya hicimos una depuración de una serie de artículos que consideramos son reiterativos o que pudieran integrarse en un menor número, porque finalmente ese es el propósito, hacer que nuestra legislación, nuestra normatividad sea accesible tanto para los ciudadanos como para los funcionarios y a partir de este documento, recoger sus observaciones, rogarle a la Comisión de Igualdad de Género nos haga las consideraciones que tienen que ver con el lenguaje que corresponda, incluyente. Y bueno, ir trabajando de manera conjunta para poder lograr el propósito de que en diciembre podamos tener aprobado ya este primer código.

Eh, Regidor Rosalío Arredondo.

Rosalío Arredondo –Gracias presidente, a manera de que sabemos que es una sesión extraordinaria, no es propuesta, someto el punto de vista de que efectivamente con el código que se había propuesto desde el inicio de la comisión, que a mi se me hace fabuloso de poder integrar muchos de los reglamentos que tenemos hoy en día en este ayuntamiento. Eh, daría mi opinión, no podría proponer

por cuestión de la misma comisión, opinaría que sí pudiéramos comentar o hacer una mesa de trabajo permanente, no sé, de treinta días con nuestros asesores y así poder trabajar e incluir la parte del código y tener listo el trabajo para poderlo presentar, ya sea en el mes de diciembre o finales de lo que viene siendo este periodo para poderlos ejercer el próximo enero. Entonces, a punto de vista, sería bueno que sí instaláramos una mesa, que estuviera permanente con cada uno de los asesores que representamos en la comisión y poder ir enrolando y haciendo que en materia fuera a quedar el código establecido. Eh, no lo sé, es punto de vista y si los mismos regidores están de acuerdo a poderlo hacer, lo podemos hacer en ese sentido.

Luis Cisneros Quirarte –Regidor Eduardo Lomelí y después regidor Víctor Páez y regidora Verónica Flores.

Eduardo Lomelí –Digo sin hacer tan extensiva ya la sesión, ya lo ha sido, comentar que por supuesto que estamos a favor de compilación de los diferentes reglamentos y en la misma, estar trabajando porque también, yo por aquí ya lo había comentado en lo corto, estamos trabajando algunas iniciativas en el de participación ciudadana; entonces me sumo para que sean parte de esta misma mesa de trabajo, en la que se estarían efectuando, para que pueda ser integral realmente la conformación de esta compilación. Igual cada uno de mis compañeros, si ya traen detectada alguna reforma o algún trabajo dentro de los mismos, pues se podrían incluir dentro de la misma mesa o en su naturaleza como se nos permite también como regidores de presentar su iniciativa y después trabajarla en comisión. Pero que también se establezcan las fechas para que no sea un doble trabajo porque si vienen posterior a la compilación de estos reglamentos, entonces estaríamos trabajando doblemente por parte de la comisión, entonces establecer esos dos mecanismos, Luis, a la par de la mesa permanente de trabajo que era el planteamiento desde el día de la instalación que ahorita ratifica aquí mi compañero Chalío, y darle para adelante. Estamos en la mejor disposición, nos llevamos de tarea porque no es un tema que podamos decidir ahorita por supuesto y lo que sí agradecería también; como lo puntualizaste también presidente, es en la inmediatez, la propuesta del segundo para empezarlo a trabajar a la par y que no nos ganen los tiempos. Muchas gracias presidente.

Rosalío Arredondo –Presidente, nomás como comentario. incluso podría ser en el mismo sentido de las comisiones que representamos cada uno de los regidores. Me vengo a la mía, por ejemplo decir Protección Civil, ya trabajar en un conjunto de un código para poder generar la condición de ayudar, a proponer dentro de la Comisión de Gobernación, que se haga más eficacia en el sentido de la reglamentación, si aquí los que estamos presentes, la mayoría que tenemos está Seguridad Pública, Hacienda, varios que tenemos esa intención y que tenemos la forma de los reglamentos, sí poder hacer una propuesta de trabajo de cada quien desde sus comisiones y ya podríamos dar el paso de certificarlas dentro de este proceso.

Luis Cisneros Quirarte –Muy bien. Regidor Víctor Páez y después regidora Verónica Flores

Víctor Páez –Sumándome pues al tema de la celebración de una mesa que analice, supervise y que dictamine todas y cada una de las propuestas que surjan en este nuevo código del Gobierno Municipal de Guadalajara, sólo creo que el tema de poner los tiempos, es lo que no creo que dé, yo creo que debe de dejarse de manera permanente hasta que esté resuelta; lo óptimo, estaría que en enero estuviéramos ya teniendo este código, pero la verdad es que todas las comisiones, porque sí involucra a todo el aparato del Ayuntamiento para, difícilmente vamos a poder congeniar agendas y ver temas con todos, lo decía el compañero Chalío regidor muy claramente. Prácticamente todos los reglamente que tiene el Ayuntamiento, abarcan todas la comisiones que se tienen, por consiguiente, todos los secretarios técnicos de cada una de las comisiones tendrían que estar en esta mesa permanente, un asesor de cada uno de los regidores tendría que estar en esta mesa permanente, pero en lo que ya analizando que ya no coincidimos en el tiempo de la temporalidad, o sea 30 días es muy poco tiempo para poder realizar todo este esfuerzo, que sería lo óptimo, por supuesto pero si el propio presidente plantea que hasta la siguiente semana tendríamos la propuesta del segundo título, pues entonces es una semana que tenemos arriba y que creo que si nos damos el tiempo suficiente vamos a hacer algo bien hecho. Yo nada más, sumarme al tema de una mesa permanente, donde estén todos los secretarios técnicos y un asesor por cada uno de los regidores, incluso a estas sesiones permanentes pues hay que hablarle a diferentes dependencias que tiene el Ayuntamiento. Y no ponerle temporalidad, que lo dejemos abierto hasta que concluyamos los esfuerzos del trabajo.

Luis Cisneros Quirarte –Regidor(a) Verónica Flores

Verónica Flores –Gracias presidente. Miren, lo que plantea el regidor Luis Cisneros es un tema que se ha añorado durante muchos años en el municipio de Guadalajara, no es la primera vez que se plantea; y me parece muy interesante. Yo me pregunto algo. Primero coincido con el regidor, Eduardo Lomelí, en el sentido de que primero debe haber una iniciativa, si usted es el autor de la iniciativa, nos tiene que plantear cómo quiere que quede el libro primero, el segundo y todo que tengamos que discutir, que revisar todos los reglamentos de Guadalajara para poder buscar cómo está integrando, cómo hacer esta nueva reglamentación del Ayuntamiento de Guadalajara, yo de veras con todo respeto, lo vuelvo a comentar, los tiempos me parece que no hay que apretarnos, es una situación muy complicada porque necesitamos sentarnos, no solamente los asesores de sectores técnicos, los regidores, que somos los que finalmente vamos a aprobar en pleno y que tenemos que tener claridad con lo que vamos a aprobar, si revisamos todos los reglamentos del Ayuntamiento de Guadalajara, vamos a ver que varios se contradicen, lo que tiene usted que buscar el cómo, y ese tipo de cosas; sí necesitamos que usted presente una iniciativa presidente y nos haga un proyecto y sobre ese proyecto quitarle, ponerle, modificar y llevar a cabo las discusiones que se requieran para poder llegar a ese fin. Me parece que los tiempos sí habrá que tener mucho cuidado para no ponernos la soga en el cuello; y que avancemos con un libro yo creo que

sería muy bueno, de aquí a no sé cuántos meses, si es importante que estemos muy claros en eso porque sí requerimos revisar todo con mucha puntualidad y evitar que vayamos a hacer algo que pueda lesionar los derechos de los ciudadanos. Conuerdo con el regidor, no sé si fue Víctor Páez o Rosalío, en el sentido que hay que ver también con los directores de las dependencias porque nosotros somos buenos para reglamentar y a la hora de la aplicación ellos son los que se complican la vida, o a ellos son a los que les complicamos la vida, entonces sí necesitamos el punto de vista de cada una de las dependencias del Ayuntamiento de Guadalajara para saber cómo podemos implementar esas nuevas reformas. Pero con todo el apoyo.

Luis Cisneros Quirarte –Muchas gracias regidor(a), regidores.

Atendiendo a lo que se plantea aquí, en efecto quiero precisar, que si bien vamos necesitar incluir la totalidad de los reglamentos que son 115 reglamentos y que incluyen todo el ámbito de la administración pública municipal. El planteamiento que ahora yo les hago y sin ponernos la soga al cuello sino más bien planteándonos como horizonte temporal, como un reto, el poderlo hacer para diciembre, tiene que ver exclusivamente con estos 13 reglamentos que yo les estoy proponiendo en este documento, que es un documento base para que en esta semana que yo les estoy solicitando para poder entregar el libro ya, ustedes me digan si consideran que estos reglamentos tienen que estar en este código que es el del gobierno ¿Por qué el del gobierno, por qué iniciar en el gobierno? Porque yo creo que si incluimos el reglamento del Ayuntamiento que ya está ya más o menos normado y que ahorita abonaría más en este tema del reglamento que es las comisiones, el funcionamiento de las sesiones, que tiene que ver incluso quitar algunos artículos que son reiterativos, darle el lenguaje de igualdad de género, es decir, no es un tema, al menos en principio, que tenga que ver con la operatividad de alguna dependencia de la administración. Por eso es que el planteamiento es iniciar con esto.

Después tiene que ver con el de la administración pública que ya está asentado su funcionamiento, la dependencias que hay, creo también es un tema de orden en el articulado. Metemos sí, lo que tiene que ver con la transparencia con el combate a la corrupción que es también una norma recientemente revisada que yo creo que no nos deberá de quitar mucho tiempo, mucho esfuerzo y sí en el tema de la participación ciudadana quiero yo informales que recientemente hubo aquí en este mismo recinto la asamblea municipal, donde se reunieron los consejos vecinales, también asociaciones, los consejos ciudadanos en pleno y uno de los puntos que acordaron fue abrir una mesa de trabajo con el ayuntamiento para lo cual el presidente municipal, nos hizo la encomienda de reunirnos con ellos y poder hacer esta revisión en base a la experiencia que ya las organizaciones vecinales tienen con respecto a este tema. Entonces corrijo, no nos ponemos la soga al cuello, no nos damos un plazo fatal, nos lo planteamos como reto y la indicación sería, si hay alguno de los aquí presentes -también lo voy a hacer con los presidentes de todas las comisiones-, que tuviera que tener alguna consideración respecto a este primer código con estos 13 reglamentos o los que ustedes consideraran que tuviéramos que incluir o también tratar y darnos incluso una metodología de trabajo que el

próximo año ya nos permitiera convocar a las comisiones y hacer los códigos temáticos con las diferentes dependencias con la experiencia previa que ya hayamos tenido de la elaboración de este código. A lo mejor no nos da regidora, pero sí hay que plantearnos a lo mejor una meta ambiciosa y es lo que yo les estoy proponiendo a ustedes.

Luis Cisneros Quirarte –Regidor(a) Verónica Flores, regidor(a) Miguel Zárate y regidor(a) Claudia Salas.

Verónica Flores –Gracias presidente. A ver, yo insisto en una cosa. Es que tenemos que empezar como dicen "por el principio", y el principio es que usted nos haga un planteamiento...

Luis Cisneros Quirarte –Perdón, si me permite, porque no contesté su pregunta y seguramente en ese sentido va, esto nos tiene que llevar a la elaboración de una iniciativa que presentemos al pleno. Es correcto, tiene usted toda la razón por procedimiento tiene que haber una iniciativa, no quisiera ser yo quien la presente, no quisiera tampoco que fuera nada más un acto unilateral de un trabajo de gabinete que haga el equipo del presidente municipal, quisiera yo que contara ya con el trabajo previo de esta comisión para que entonces sí, presentemos la iniciativa que crea el código, que deroga en su caso los reglamentos o las discusiones normativas que se tengan que derogar y que entonces ya haya una iniciativa que en su caso sea ya aprobada por la comisión y aprobada por el pleno. Esa sería la ruta que les planteo, perdón por haber interrumpido

Verónica Flores –A ver, lo que pasa regidor es que no se trata que agarremos y agrupemos -digo con el debido respeto- todos los reglamentos, necesitamos meternos al fondo y ver por qué tenemos que integrar en un capítulo determinado o en un título, tales reglamentos ¿por qué? todo eso tenemos que buscarlo, o sea no es así tan sencillo, creo, es mi opinión y tenemos que partir de lo que usted presente al pleno, que nos diga "a ver en esta iniciativa propongo que se conjunten tales reglamentos y estos son los razonamientos, este es mi planteamiento y en lugar de estos diez, sería este bajo esta articulación, que sean cien artículos en lugar de mil, por dar un ejemplo y que nos pongamos a estudiar de fondo y saber en dónde tenemos que ir corrigiendo, y en su caso proponiendo, no podemos por decreto desaparecer reglamentos si no nos hemos metido a fondo para saber si deben desaparecer o no. Yo creo que sí es necesario que nos sentemos con más tranquilidad, pero que usted presente un proyecto y sobre ese proyecto nos podemos meter al estudio, pero tiene que haber un proyecto, una iniciativa que se presente, que usted nos diga, en lugar de estos diez, va esto y darle una leída y saber si es conveniente o no, si no estamos eliminando cosas que luego tendríamos que volver a reformar porque somos buenos para parchar y todo eso, es mi opinión. Con toda la disposición para trabajar, creo que sí tenemos que entrar al fondo del asunto.

Luis Cisneros Quirarte –Regidor Miguel Zárate

Miguel Zárate –Buenos días, entiendo, creo que estamos hablando de lo mismo nada más que son las formas lo que no se ha trazado de manera tajante como lo quiere usted, compañero presidente. Yo estoy de acuerdo que tenemos que hacer una revisión y de esa revisión salir una iniciativa ya más o menos platicada y trabajada con cada uno de los representantes técnicos de cada una de las distintas comisiones y regidores para poder sacar un proyecto. Creo, yo estoy de acuerdo en eso; los tiempos no sé si nos den, habría que valorarlo, estoy de acuerdo que sea un reto, es al final de cuentas trabajo que hay que hacer para poder sacar una iniciativa, que a lo mejor debe ser la primera iniciativa en conjunto de varias fracciones o de varios regidores. No sé si se pueda, pero creo que ahí está en la mesa. Es muy importante contemplar dentro de esta primera propuesta que estás haciendo, los reglamentos que tienen que ver con las áreas técnicas, es decir, el reglamento de gestión, el de obra pública, etcétera. Porque hay que tomar en cuenta a los que saben de los temas, a los técnicos que hay una serie de propuestas que tenemos, recordemos que el año antepasado se aprobó ordenamientos federales y estatales que tenemos que estar alineados en ese sentido; hablamos de la Ley de Asentamientos Humanos que estamos ya en lo federal y el Código Urbano aquí en Jalisco. Que creo que hay que tomar en cuenta para poder trabajar en sintonía y en armonía con las disposiciones que tenemos que tener. Incluso una petición era pedirle a las distintas áreas, en qué proceso van en esa armonización que tienen que ver con estos regamentos.

Luis Cisneros Quirarte –Yo en principio habría considerado que ese código, precisamente por ser de carácter más técnico y que sí redundante, digamos en el trato de la administración del gobierno con los ciudadanos y que tenemos que tener todo el cuidado que nos señaló la regidora, ese tendría que ser a lo mejor objeto de un posterior código, yo les hablaba de diez o doce códigos municipales.

En principio les estoy planteando el que considero que es más sencillo porque tiene que ver con el funcionamiento del gobierno en tu relación digamos "consigo misma", entonces salvo que también pudiéramos incluir bajo este criterio el tema [inaudible] porque incluso tiene que ver con los criterios que deben de normar a todo el gobierno como son la transparencia, el combate a la corrupción y la participación ciudadana; por eso es que estamos planteando que la participación ciudadana, la del combate a la corrupción y la transparencia sean ejes transversales del gobierno y de sus políticas públicas en todos sus ámbitos, es por eso que lo planteamos como parte del código de gobierno y no solamente el reglamento al ayuntamiento y el reglamento de la administración pública. Precisamente si ustedes, tuvieran a bien hacer una revisión a esta propuesta del reglamento y hacernos saber si consideran que tiene una lógica, una coherencia esta propuesta, les aceptaré mucho las observaciones que tengan y justamente el propósito es llegar a una iniciativa que ojalá suscribamos todos para que llegue con todo el respaldo de todas la fuerza políticas representadas en este cabildo.

Claudia Salas –Gracias presidente. Con el afán de abonar a que los trabajo se hagan, siempre ver cómo sí podemos llegar a lo que realmente tendría que ser una Guadalajara accesible para los ciudadanos, las ciudadanas, para que puedan saber

qué le depara. Y también como autoridad saber también cuáles son tus límites, me parece extraordinaria la iniciativa de hacer los códigos. Yo me sumo a los trabajos con la expertis de mi equipo también, le plantearía presidente lo siguiente, lo que está haciendo falta aquí es un planteamiento de la metodología, yo creo que si trabaja el equipo el día de hoy, mañana, en elaborar una metodología que nos la haga llegar muy clara, de cuál es el cronograma de trabajo, la primera etapa, la segunda etapa, tercera etapa; creo que podría ser más de entendimiento de unos y otros porque cada uno entendemos una cosa ahorita, y quizá tú lo tienes perfectamente claro, pero te hace falta plasmarlo en dos hojas de papel, muy sencillas; que nos ayudaría bastante a homologar nuestra forma de interactuar como personas, como servidores públicos y nuestros saberes. Yo creo que lo que hace falta ahorita, insisto, el planteamiento de una metodología básica y también visualizando un poco el tema de los factores de riesgo. Qué factor de riesgo habría en determinada etapa y a dónde se puede llegar. Creo que eso ayudaría bastante a generar el diálogo y el acuerdo entre todos los que estamos aquí; con el afán siempre de apoyar de que esto pueda estar lo antes posible, un documento de respaldo a los ciudadanos, a las ciudadanas en el ejercicio de gobierno, a ver qué es lo que anhelamos y lo que queremos y lo que aspiramos.

Luis Cisneros Quirarte –Yo tomo nota y a ello me comprometo regidora. Regidor Víctor Paez.

Víctor Paez –Coincido, en el tema de que tiene que haber un documento base, en esa parte sí es fundamental, o sea cuando ella le llama iniciativa, yo diría un documento, punto, que sirviera de base para iniciar el procesamiento de todo y haciéndola así con las etapas y con metas específicas para llegar a ciertos puntos y concluir con algo muy satisfactorio. Quiero dejar muy en claro presidente, que de parte de nosotros está toda la disposición para que se garantice una armonización de la reglamentación de Guadalajara. O sea nosotros tenemos que tener reglamentos mucho más sencillos y que el ciudadano pueda llegar a ventanilla y hacer un trámite y no se tarde los años, para poder adquirir un permiso, para poder generar algo, y eso sólo se va a dar si hay armonización de todos los reglamentos, como bien lo decía el regidor Zárate, sobre temas técnicos concretos que tienen que con la ciudad. Es importante, para mí y para la fracción de Morena que primero, para poder tener esta armonización, nosotros sepamos cuál es la visión de ciudad, cuál es la visión de que Guadalajara, que ustedes, la mayoría, que el presidente municipal tiene. Eso es importante para nosotros, si nosotros no sabemos cuál es la posición de ustedes, a dónde quieren llevar a Guadalajara, pues entonces cómo vamos a hacer cosas distintas, porque nosotros tenemos una visión de ciudad distinta, tan distinta que la planteamos, por eso competimos, en el pasado proceso electoral. Entonces, en función de eso, en función de la visión de ustedes, nosotros debemos de iniciar el proceso de armonización de reglamentos, que tendrá como fin el código de este Gobierno municipal de Guadalajara. Por ahí va, creo lo principal es conocer cuál es la visión de ustedes, usted nos dice presidente que la siguiente semana tendríamos un primer paquete de los 10, 20 ¿Cuántos son?

Luis Cisneros Quirarte –Bien, pues yo les agradezco a todos / sus

cueste menos trabajo después en la discusión de las propias comisiones, poder llegar al mismo punto o el único fin que es el tema de orden entre todos los demás regidores, no meramente los que conforman solamente la comisión porque el tema de gobernación, al final del día es un tema que nos compete a todos.

Entonces yo me sumo a que se inicie la mesa de trabajo para generar el origen con esta iniciativa, con todos los regidores presentes y no presentes y en los tiempos con las diversas actividades que puedan estar, poderlo suscribir; si faltara algún regidor y demás de todos modos también, lo que nos marcan los propios reglamentos pues estaremos discutiendo en la comisión, tu oficina estará abierta para también hacer las debidas observaciones y se pueda incluir con más tiempo; yo sí coincido con la temporalidad que se quite, irla trabajando, pulirla y en base a eso ya podemos trabajar sobre los demás aspectos, pero sí celebro que podamos instalar una mesa de trabajo permanente para empezar con el tema, de que sería el origen de esta propuesta, de esta iniciativa, ir agrupando los demás reglamentos u ordenamiento municipales y posteriormente irlos trabajando de acuerdo a tiempos y los resultados que vayamos teniendo. Gracias.

Luis Cisneros Quirarte –Pues les agradezco a todos sus aportaciones, créanme que son todas muy tomadas en cuenta. Y el propósito de este ejercicio de ser una construcción colectiva, ser abiertos a las aportaciones de todos ustedes. Muchas gracias y pues vamos [...] bueno, sí, sí quisiera yo plantearles aprovechando con el permiso [inaudible] [...] por favor, por favor regidor.

Víctor Paez –Estoy viendo que hay una serie de iniciativas pendientes por dictaminar, yo presenté una iniciativa en el pasado pleno y no la veo aquí reflejada... porque entonces pediría a la presidencia de esta comisión, el que pueda rescatarla de la Secretaría General para que en la sesión adecuada que sería la próxima podamos resolver sobre esa iniciativa pendiente.

Luis Cisneros Quirarte –Y sí preciso, en efecto me sacó un poquito de balance este tema de la Sesión Extraordinaria, de los puntos varios y era uno de los puntos que quería tratar. Este documento se refiere a las iniciativas de la pasada administración, de las pasadas administraciones. No tiene integradas aquellas que a partir de la última sesión que tuvimos de ayuntamiento se han presentado o se turnaron y justamente el propósito de entregarles esta relación tiene que ver con el planteamiento de que aquellas modificaciones que corresponden a los reglamentos que estaremos incluyendo en el código, como por ejemplo el reglamento del ayuntamiento, y otras tantas más. Que el planteamiento que yo quería hacerles es de que en su momento las dictaminemos, tomando en cuenta las aportaciones que los regidores hayan hecho para valorarlas precisamente en la integración de este código. Entonces es una ficha informativa que nada más tiene que ver con los de la pasada administración, no lo señalé y esa es la razón de ser de este documento que tienen ustedes en sus manos. Y también tomo nota de la petición que me hace el regidor. Pues entonces, no habiendo otro asunto que tratar se declara clausurada esta sesión de la Comisión de Gobernación Reglamentos y Vigilancia. Muchas gracias.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a 30 de octubre de 2018

Regidor Luis Cisneros Quirarte
Presidente de la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomeli
Vocal

Regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez
Vocal

Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro
Vocal

Regidor Miguel Zárate Hernández
Vocal

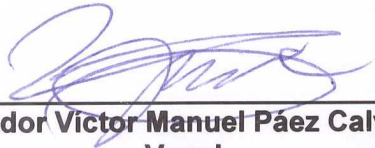
Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez
Vocal



Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez
Vocal



Regidor Rosalío Arredondo Chávez
Vocal



Regidor Víctor Manuel Páez Calvillo
Vocal

